



OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0012-2025-MPPA-A-OGA

Aguaytía, 18 de marzo del 2025.

VISTO:

El Expediente Interno N° 2733-2025: que contiene el INFORME N° 121-2025-MPPA-A-AL-GM-OGA-OG/RR.HH, de fecha 05 de marzo de 2025, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; INFORME N° 0227-2025-OF-OGPYP-MPPA-A, de fecha 05 de marzo de 2025, de la Oficina de Presupuesto; INFORME N° 131-2025-MPPA-A-AL-GM-OGA-OG/RR.HH, de fecha 10 de marzo de 2025, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; MEMORANDUM N° 0653-2025-OGPYP-MPPA-A, de fecha 11 de marzo de 2025, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000789, de fecha 11 de marzo de 2025; INFORME N° 0136-2025-MPPA-A-AL-GM-OGA-OG/RR.HH, de fecha 12 de marzo de 2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; INFORME N° 0093-2025-MPPA-A/OGA, de fecha 13 de marzo de 2025, la Oficina General de Administración; INFORME LEGAL N° 067-2025-MPPA-A-OGAJ, de fecha 18 de marzo de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y demás recaudos que lo acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, refiere: “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.(...)” la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las Municipalidades, sean estas Provinciales o Distritales; ciertamente la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que al hacerlo, se respete su contenido esencial. En ese contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir, no sujetar o condicionar la capacidad del auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relación que se puede presentar como injustificadas o irrazonables;

Que, el artículo 22° de la Constitución Política del Perú, preceptúa que, *el trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona.* Asimismo, el artículo 25° de la citada Carta Magna, indica lo siguiente: *“La jornada ordinaria de trabajo es de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales, como máximo. En caso de jornadas acumulativas o atípicas, el promedio de horas trabajadas en el periodo correspondiente no puede superar dicho máximo. Los trabajadores tienen derecho a descanso semanal y anual remunerados. Su disfrute y su compensación se regulan por ley o por convenio”.*

Que, cuando se produzca la extinción del contrato administrativo de servicios por alguno de los supuestos señalados en el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1057 corresponderá efectuar la liquidación de beneficios según el plazo establecido en la Novena Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065-2022- PCM, la novena disposición complementaria final establece que la liquidación del pago por extinción del contrato administrativo de servicios al producirse la extinción del contrato administrativo de servicios, la entidad contratante debe proceder al pago de los derechos que correspondan al trabajador, como máximo, en la siguiente e inmediata oportunidad en la que ordinariamente abona la retribución a sus trabajadores bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057.

Que, el descanso físico es un derecho que goza quien presta servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, por un periodo de treinta (30) días por cada año de servicios cumplidos, a partir de la vigencia de la Ley N°29849; tal es así que cuando el contrato del trabajador concluye sin que haya hecho efectivo el respectivo descanso físico, percibe el pago correspondiente al descanso acumulado y no gozado por cada año de servicio cumplido; y, en caso de que el contrato concluye antes del cumplimiento el año de servicios el trabajador tiene derecho a una





OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
compensación a razón de tantos dozavos y treintavos de la retribución como meses y días hubiera laborado, siempre que a la fecha de cese, cuente al menos un mes de labor ininterrumpida en la entidad.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificada y adicionada mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y Ley N° 29849 que otorga derechos laborales a trabajadores del régimen laboral especial CAS.

Que, Según lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Legislativo N°1057, modificado mediante Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, el Contrato Administrativo de Servicios – CAS, otorga entre otros derechos, el derecho a vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales, precisando que estos derechos, se financian con cargo al presupuesto institucional de cada entidad o pliego institucional, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Que, el numeral 8.5 del artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, señala que *“Si el contrato concluye al año de servicios o después de éste sin que se haya hecho efectivo el respectivo descanso físico, el trabajador percibe el pago correspondiente al descanso físico acumulado y no gozado por cada año de servicios cumplido y, de corresponder, el pago proporcional dispuesto en el párrafo siguiente”*.

De acuerdo a lo dispuesto en los numerales 8.5 y 8.6 del artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, al concluir el contrato administrativo de servicios corresponde que la entidad cancele la compensación económica por vacaciones no gozadas y/o truncas que el servidor hubiera generado a la fecha de extinción del contrato, siempre que a la fecha de cese tenga como mínimo un mes de labor ininterrumpida en la entidad por tanto de acuerdo a la documentación obrante en el EXPEDIENTE INTERNO N°02733-2025, se puede evidenciar que a los ex servidores señalados en el INFORME N°121-2025-MPPA-A-AL-GM-OGA-OG/RR.HH, de fecha 05 de marzo de 2025, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se encontraban contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°10157 y su Reglamento, por lo que les asiste y corresponde el pago por concepto de Vacaciones Truncas.

Que, mediante la Ley 27444 – Ley de Procedimientos Administrativos General en su artículo 171° - Presunción de la calidad de los informes: numeral 1) Los informes administrativos pueden ser obligatorios o facultativos y vinculantes o no vinculantes. 2) Los dictámenes e informes se presumirán facultativos y no vinculantes, con las excepciones de ley. Asimismo, en su artículo 172° - Petición de informes: numeral 1) Las entidades sólo solicitan informes que sean preceptivos en la legislación o aquellos que juzguen absolutamente indispensables para el esclarecimiento de la cuestión a resolver. La solicitud debe indicar con precisión y claridad las cuestiones sobre las que se estime necesario su pronunciamiento. 2) La solicitud de informes o dictámenes legales es reservada exclusivamente para asuntos en que el fundamento jurídico de la pretensión sea razonablemente discutible, o los hechos sean controvertidos jurídicamente, y que tal situación no pueda ser dilucidada por el propio instructor. 3) El informante, dentro de los dos días de recibida, podrá devolver sin informe todo expediente en el que el pedido incumpla los párrafos anteriores, o cuando se aprecie que sólo se requiere confirmación de otros informes o de decisiones ya adoptadas; En ese sentido, los informes legales de la oficina de Asesoría Jurídica tienen carácter orientativo y sin efecto vinculante.

Que, mediante el INFORME N° 121-2025-MPPA-A-AL-GM-OGA-OG/RR.HH, de fecha 05 de marzo de 2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos solicita a la Oficina General de Administración la Disponibilidad Presupuestal por el concepto de vacaciones truncas 2024 del personal bajo el D.L N° 1057-CAS Temporal correspondiente al periodo 2024.

Que, mediante el INFORME N° 0227-2025-OFP-OGPYP-MPPA-A de fecha 05 de marzo de 2025, la Oficina de Presupuesto informa a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto que, según el Presupuesto Institucional Apertura PIA para el ejercicio fiscal 2025, se cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 107,552.18 (Ciento Siete Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 18/100 soles).

Que, mediante INFORME N° 131-2025-MPPA-A-AL-GM-OGA-OG/RR.HH de fecha 10 de marzo de 2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos solicita a la Oficina General de Administración la certificación presupuestal por el concepto





OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

de vacaciones truncas 2024 del personal bajo el D.L N° 1057 - CAS Temporal y Necesidad Transitoria correspondiente al periodo 2024.

Que, mediante MEMORANDUM N° 0653-2025-OGPYP-MPPA-A de fecha 11 de marzo de 2025, la Oficina General de Planeamiento informa requiere la certificación de crédito presupuestario a la Oficina de Presupuesto para el pago de Vacaciones truncas 2024 del personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057-CAS temporal y Decreto Legislativo N° 1057-CAS por necesidad transitoria correspondiente al periodo 2024, por el monto de 107,552.18 (ciento siete mil quinientos cincuenta y dos con 18/100 soles).

Que, se cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000789, de fecha 11 de marzo de 2025, emitido por la Oficina de Presupuesto para el pago de vacaciones truncas 2024 del personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057-CAS temporal y Decreto Legislativo N° 1057- CAS por necesidad transitoria correspondiente al periodo 2024, por el monto de 107,552.18 (ciento siete mil quinientos cincuenta y dos con 18/100 soles).

Que, mediante INFORME N° 0136-2025-MPPA-A-AL-GM-OGA-OG/RR.HH de fecha 12 de marzo de 2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos solicita a la Oficina General de Administración que mediante acto administrativo se reconozca el pago de vacaciones no gozadas y/o vacaciones truncas por cumplir con los requisitos establecidos de acuerdo a ley y a derecho, a favor del personal bajo el D.L N° 1057 - CAS Temporal y Necesidad Transitoria correspondiente al periodo 2024.

Que, mediante INFORME N° 0093-2025-MPPA-A/OGA de fecha 13 de marzo de 2025, la Oficina General de Administración, remite a la Gerencia Municipal para que a través de esa gerencia se remita a este despacho a fin de emitir opinión legal y consecuentemente sea derivado a la alta dirección para su aprobación con acto resolutorio respectivo, por la suma total de S/ 107,552.18 (Ciento siete Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 18/100 soles) y S/ 97,407.19 soles y S/ 10,144.99 soles que corresponde al aporte del empleador EsSalud.

Que, con INFORME LEGAL N° 067-2025-MPPA-A-OGAJ, de fecha 18 de marzo de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite el Informe Legal en el cual opina que, resulta viable OTORGAR, el Pago de Compensación por Vacaciones Truncas del personal bajo el D.L N° 1057 – CAS TEMPORAL y D.L N° 1057 – CAS por NECESIDAD TRANSITORIA, ambos correspondiente al periodo 2024. Pago que se debe realizar a los Ochenta y Dos (82) ex – trabajadores.

Que, estando a las consideraciones expuestas y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud al inciso 7) del Artículo Cuarto de la Resolución de Alcaldía N° 155-2024-MPPA-A, de fecha 01 de julio de 2024, mediante el cual delega una de sus facultades a la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, la atribución administrativa de suscribir actos administrativos que resuelven reconocimientos y pago de compensación vacacional (Vacaciones Truncas).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, el pago de **Compensación por Vacaciones Truncas**, por única vez, generadas por extinción de Contratos suscritos con la Municipalidad Provincial de Padre Abad, bajo el régimen laboral D.L N° 1057 – CAS TEMPORAL y D.L N° 1057 – CAS por NECESIDAD TRANSITORIA, ambos correspondiente al periodo 2024, a los Ochenta y dos (82) ex – trabajadores que se detallan en el anexo que se adjunta a la presente resolución y que forma parte integrante de la resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina general de Administración y Oficina de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución, a fin de gestionar los pagos a que se refiere el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a los interesados, siendo que para este último, se considere realizar la notificación a través de medios digitales, conforme lo establece la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
= AGUAYTÍA =
C. P. C. PETER NIXÓN NIÑO LLASHAG
Director de la Oficina General de Administración

Anexo de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0012-2025-MPPA-A-OGA
RELACION DE EX TRABAJADORES CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL D.L N° 1057 – CAS
TEMPORAL Y D.L N° 1057 – CAS POR NECESIDAD TRANSITORIA, ambos correspondiente al periodo 2024,
PAGO DE VACACIONES TRUNCAS.

N°	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	ESMÉRIL	N° DNI	CATEGORÍA LABORAL	REGIMEN LABORAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RENUNCIA	CAUSA DEL RETIRO O CESA	VALOR MENSUAL	TIEMPO	TOTAL	IMP	MP	TIPO DE CANCELACION	TOTAL A PAGAR	ALICIA PAGAR	LISSA UP	
1	TINIO	VENTURA	ANA LUZ	4974939	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	16/07/2024	20/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	1.800,00	0 AÑOS, 0 MESES, 10 DIAS	800,00			INTEGRA	MXTA	90,96	709,04	101,70
2	HUMAN	LIBALDO	ORLANDO	7807284	ELECTOR COACTIVO	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	16/04/2024	20/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	3.500,00	0 AÑOS, 8 MESES, 1 DIA	2.343,06			INTEGRA	MXTA	266,41	2.076,64	210,67
3	LEZAMETA	NAZARIO	RUI RAY	7508951	AUXILIAR COACTIVO	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	20/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	1.700,00	0 AÑOS, 8 MESES, 1 DIA	1.139,05			INTEGRA	MXTA	129,40	1.009,65	102,42
4	HUMAN	SOUSA	AMERICO	0713670	RESPONSABLE DEL AREA UNIDAD FORMULADORA	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	3.700,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	2.540,00					0,00	2.540,00	216,68
5	EXALTACION	CAJAS	ALDAR LOLO	7238779	ANALISTA DE PROGRAMAS SOCIALES	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	18/07/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	3.600,00	0 AÑOS, 3 MESES, 0 DIAS	750,00			INTEGRA	MXTA	85,25	664,72	101,70
6	PRESENTACION	LOPEZ	JULIAN DANIEL	4180909	POLICIA MUNICIPAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	1.800,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	1.250,00			INTEGRA	MXTA	143,26	1.106,74	113,40
7	ROMERO	ESPINOZA	AZUCENA	4391104	POLICIA MUNICIPAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	1.800,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	1.250,00			INTEGRA	MXTA	143,26	1.106,74	113,40
8	CHAVEZ	TRUJILLO	CARMEN YESSICA	10301613	SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	18/07/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	4.200,00	0 AÑOS, 3 MESES, 0 DIAS	1.050,00			INTEGRA	MXTA	119,39	930,61	101,70
9	SHAMON	SANTAMARIA	JIVEL	7098434	COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNIDADES RURALES	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	4.200,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	2.940,00			PRIMA	MXTA	334,28	2.605,72	216,68
10	TRUJILLO	RAMOS	REYNER	4764245	SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	17/10/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	4.200,00	0 AÑOS, 5 MESES, 28 DIAS	2.076,67			PRIMA	MXTA	236,12	1.840,55	186,90
11	LAZARO	BEAUVIZO	AL AGROB ROSA	73361016	AYUDO ADMINISTRATIVO	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	20/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	1.700,00	0 AÑOS, 8 MESES, 1 DIA	1.132,05			INTEGRA	MXTA	129,40	1.008,65	102,42
12	RIGGS	NEATEGUI	RAMIRO	00103340	ASISTENTE DE AREA TECNICA MUNICIPAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	20/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	2.300,00	0 AÑOS, 5 MESES, 1 DIA	1.873,81			PROFUTURO	FLUJO	216,57	1.657,24	150,82
13	CERON	GARCIA	LUCIMAR CHARLENE	71541029	ASISTENTE DE TRANSPORTE VIAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	19/07/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	2.300,00	0 AÑOS, 3 MESES, 0 DIAS	625,00			INTEGRA	MXTA	71,05	553,94	101,70
14	JAMES	ZEVALLOS	DARZY DONOVAN	4436070	INSPECTOR TRANSPORTE	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	1.800,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	1.250,00			PROFUTURO	MXTA	143,26	1.106,74	113,40
15	CELESTINO	CRUZ	TEODOSIA	4430810	INSPECTOR TRANSPORTE	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	1.800,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	1.250,00			INTEGRA	MXTA	143,26	1.106,74	113,40
16	TRUJILLO	SARULLAN	FRANCISCO MARTIN	10707050	JEFE DE GRUPO	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	1.900,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	1.330,00			INTEGRA	MXTA	151,22	1.178,78	119,70
17	TULENTINO	PEREZ	ENRIQUE	41259163	OPERADOR DE RESIDUOS SOLIDOS	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	1.500,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	1.050,00			INTEGRA	MXTA	119,39	930,61	101,70
18	RAMUNDO	FALCON	ANTONIO	2424135	OPERADOR DE RESIDUOS SOLIDOS	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	1.500,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	1.050,00			INTEGRA	MXTA	119,39	930,61	101,70
19	RIVERA	SARA	CESAR ANTONIO	40442133	OPERADOR DE RESIDUOS SOLIDOS	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	1.500,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	1.050,00			INTEGRA	MXTA	119,39	930,61	101,70
20	RUIJINO	SMON	RAUL	4087365	OPERADOR DE RESIDUOS SOLIDOS	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	1.500,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	1.050,00			INTEGRA	MXTA	119,39	930,61	101,70
21	ESCOBAR	EMON	JUAN	4338048	OPERADOR DE RESIDUOS SOLIDOS	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	1.500,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	1.050,00			INTEGRA	MXTA	119,39	930,61	101,70
22	ALARCÓN	EUGENIO	GLOBER	8031040	OPERADOR DE RESIDUOS SOLIDOS	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	1.500,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	1.050,00			INTEGRA	MXTA	119,39	930,61	101,70
23	PERATELLI	ALVAREZ	MARLON BRAYAN	7650495	SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	4.200,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	2.940,00			RABITAT	MXTA	334,28	2.605,72	216,68
24	DEL CASTILLO	ECHEVARRIA	JOEL PIERO	73921027	SUB GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	11/12/2024	CESE COLECTIVO	4.200,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	2.940,00			INTEGRA	MXTA	334,28	2.605,72	216,68
25	SOTO	SOTO	ANDUGAR KEVIN	75981653	ANALISTA DE ALMACEN Y DISTRIBUCION	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	3.000,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	2.100,00			INTEGRA	MXTA	238,77	1.861,23	189,03
26	ARVALO	HSAYTA	AGATHA FLORELLA	4045930	ASISTENTE EN CAJA	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	2.700,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	1.800,00			INTEGRA	MXTA	214,89	1.585,11	170,10
27	SEBASTIAN	MARDIAN	LIZBETH	8104532	ESPECIALISTA LEGAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	3.800,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	2.660,00			INTEGRA	MXTA	302,44	2.357,56	216,68
28	SALAZAR	HUMANIGA	ROBERTO STANLY	40777015	JEFE DE UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	4.000,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	2.800,00			PROFUTURO	MXTA	316,36	2.483,64	216,68
29	VEGA	RYLES	JUAN ANTONIO	4094305	OPERADOR DE CONDUCCION VEHICULAR SERENO	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	2.000,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	1.400,00			INTEGRA	MXTA	162,00	1.238,00	126,00
30	PAREDES	MOREYRA	JAVIER	45967327	OPERADOR DE CONDUCCION VEHICULAR SERENO	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	19/07/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	2.000,00	0 AÑOS, 2 MESES, 21 DIAS	450,00			PROFUTURO	MXTA	51,17	398,83	101,70
31	POINCE	ABAL	ALEX	80156514	SERENO MUNICIPAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	1.800,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	1.250,00			PROFUTURO	MXTA	143,26	1.106,74	113,40
32	POINCE	POINCE	NERIO	80479278	SERENO MUNICIPAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	1.800,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	1.250,00			PROFUTURO	MXTA	143,26	1.106,74	113,40
33	PHILLA	FLORES	RAUL ROBERTO	3882792	SERENO MUNICIPAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	30/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	1.600,00	0 AÑOS, 7 MESES, 11 DIAS	1.105,00			INTEGRA	MXTA	125,64	979,36	101,70
34	SALVADOR	BOUZZ	EDITH MIRIAM	75324782	SERENO MUNICIPAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	17/06/2024	RENUNCIA	1.600,00	0 AÑOS, 2 MESES, 2 DIAS	310,00			INTEGRA	MXTA	35,29	274,71	101,70
35	PAREDES	RAMIREZ	JHONY	41361077	SERENO MUNICIPAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	30/09/2024	RENUNCIA	1.600,00	0 AÑOS, 2 MESES, 11 DIAS	335,00			PROFUTURO	MXTA	40,36	314,64	101,70
36	ROJAS	BRITTO	ROYCE JACQUEE	76366300	SERENO MUNICIPAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	1.800,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	1.250,00			INTEGRA	MXTA	143,26	1.106,74	113,40
37	BEHINDO	AGUIRRE	YORY	43954070	SERENO MUNICIPAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	8/11/2024	RENUNCIA	1.800,00	0 AÑOS, 0 MESES, 21 DIAS	1.005,00			PRIMA	MXTA	114,27	890,73	101,70
38	VASQUEZ	QUILICHE	JOSE ENRIQUE	4533975	SERENO MUNICIPAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	15/07/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	1.800,00	0 AÑOS, 3 MESES, 0 DIAS	450,00			INTEGRA	MXTA	81,17	368,83	101,70
39	SAAVEDRA	ORNETA	KEVIN KEVLER	70985180	SERENO MUNICIPAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	1.800,00	0 AÑOS, 8 MESES, 12 DIAS	1.250,00			RABITAT	MXTA	143,26	1.106,74	113,40
40	FERNANDEZ	RAMIREZ	MIRYAL	43797848	ASISTENTE	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	16/07/2024	20/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	2.500,00	0 AÑOS, 5 MESES, 4 DIAS	1.089,45			RABITAT	MXTA	121,80	947,65	101,70
41	VARGAS	GRANDEZ	MANUEL TERCERO	47014354	ESPECIALISTA EN EDIFICACIONES	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	16/07/2024	20/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	3.500,00	0 AÑOS, 5 MESES, 4 DIAS	1.497,22			INTEGRA	MXTA	170,23	1.326,99	134,78
42	RIVERA	ZURIGA	GLADYS WIRTHAN	4890868	ASISTENTE LEGAL - PAD	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	16/07/2024	20/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	2.700,00	0 AÑOS, 5 MESES, 4 DIAS	1.159,00			INTEGRA	MXTA	131,32	1.027,68	103,95
43	MEDALLA	MACEDO	JOEL KEVIN	7094266	ESPECIALISTA EN INVERSION PUBLICA	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	16/07/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	4.000,00	0 AÑOS, 5 MESES, 15 DIAS	1.833,34			INTEGRA	MXTA	208,45	1.624,89	185,00
44	FLORES	RODRIGO	LUIS ALEJANDRO	74294504	SUB GERENTE DE FISCALIZACION Y EJECUCION COACTIVA	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	16/07/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	4.200,00	0 AÑOS, 5 MESES, 15 DIAS	1.825,00			INTEGRA	MXTA	218,37	1.606,63	173,25
45	ROJAS	HUMAN	ABDIAS ROGER	47583102	SUB GERENTE DE LICENCIAS Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	16/07/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	4.200,00	0 AÑOS, 5 MESES, 15 DIAS	1.825,00			INTEGRA	MXTA	218,37	1.606,63	173,25
46	ALVARADO	ARISANDIZO	RENZO ALEXANDER	7265740	ANALISTA EN EJECUCION DE OBRAS	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	16/07/2024	23/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	3.200,00	0 AÑOS, 5 MESES, 4 DIAS	1.361,69			PRIMA	MXTA	155,64	1.206,05	123,20
47	HUMAN	REYHOZO	YONI MISABEL	62882838	RESPONSABLE DE MAESTRANZA	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/07/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	3.800,00	0 AÑOS, 5 MESES, 15 DIAS	1.711,68			PRIMA	MXTA	196,03	1.515,65	156,75
48	INGA	TARAZONA	ESTHER	73811117	ASISTENTE	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	16/07/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	2.500,00	0 AÑOS, 5 MESES, 15 DIAS	1.145,84			PRIMA	MXTA	130,29	1.015,55	103,13
49																			

67	MASGO	VILLAR	RICARDINA VILMA	4577304	SUB GERENTE DE RENTAS	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	24/09/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	4.200,00	0 AÑOS, 3 MESES, 7 DIAS	1.131,67			INTEGRA	MIXTA	126,87	1.003,00	101,85
68	VASQUEZ	ALEGRIA	VALERIA NINEL	81198716	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	24/09/2024	29/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	1.700,00	0 AÑOS, 2 MESES, 29 DIAS	420,27			INTEGRA	MIXTA	47,79	372,48	101,70
69	PINEDO	RICO	GEORGE LENIN	70963753	ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	24/09/2024	23/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	3.000,00	0 AÑOS, 2 MESES, 29 DIAS	741,87			INTEGRA	MIXTA	84,33	657,34	101,70
70	SALVADOR	ODMEZ	YANETT CUCIANA	45471404	JEFE DE LA UNIDAD DE DEFENSORIA MUNICIPAL DEL PUEBLO-MUNICIPIO AGUAYTIA	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	24/09/2024	23/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	3.700,00	0 AÑOS, 2 MESES, 29 DIAS	914,73			INTEGRA	MIXTA	104,00	810,73	101,70
71	SARAYA	MAZ	RUTH	60897500	SECRETARIA	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	24/09/2024	23/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	1.800,00	0 AÑOS, 2 MESES, 29 DIAS	445,00			INTEGRA	MIXTA	57,85	387,15	101,70
72	MEDALLA	MAGREDO	DIANTH BELLITH	71050696	COORDINADOR DEL PAM	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	24/09/2024	23/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	9.500,00	0 AÑOS, 2 MESES, 29 DIAS	969,27			HABITAT	MIXTA	99,39	769,89	101,70
73	JESUS	SARINO	MIGUEL DUNGA	75134864	INTEGRADOR CONTABLE	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	24/09/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	3.200,00	0 AÑOS, 3 MESES, 7 DIAS	862,22			INTEGRA	MIXTA	98,03	764,19	101,70
74	TRINIDAD	ROJAS	EDITH ROCIO	47386332	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	24/09/2024	23/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	1.700,00	0 AÑOS, 2 MESES, 29 DIAS	420,27			INTEGRA	MIXTA	47,79	372,48	101,70
75	MARTINEZ	GARAY	CARMEN ROSANA	71892943	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	24/09/2024	23/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	2.500,00	0 AÑOS, 2 MESES, 29 DIAS	618,06			INTEGRA	MIXTA	70,28	547,78	101,70
76	ORJUEZ	JAUROGLI	MISHEL WAMESSA	71050574	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	24/09/2024	23/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	1.700,00	0 AÑOS, 2 MESES, 29 DIAS	420,27			INTEGRA	MIXTA	47,79	372,48	101,70
77	DURAN	EUGENIO	RICHARD SAVIDUENO	71700919	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	24/09/2024	23/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	1.700,00	0 AÑOS, 2 MESES, 29 DIAS	420,27			HABITAT	MIXTA	47,79	372,48	101,70
78	VALDEHAYWA	CAMUNES	SONIA JEANETH	45491057	ANALISTA EN ADMINISTRACION PUBLICA	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	24/09/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	3.200,00	0 AÑOS, 3 MESES, 7 DIAS	862,22			HABITAT	MIXTA	98,03	764,19	101,70
79	ALAGA	CONDOR	JOSÉ LUIS	40773911	CHOFER	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	24/09/2024	23/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	2.000,00	0 AÑOS, 2 MESES, 29 DIAS	494,44			INTEGRA	MIXTA	56,21	438,23	101,70
80	ESPAÑOLA	SORNA	KYRA ARLETTE	71706276	SUB GERENTE DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	24/09/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	4.200,00	0 AÑOS, 3 MESES, 7 DIAS	1.131,67			INTEGRA	MIXTA	126,87	1.003,00	101,85
81	ESCOBAR	SANTIBANEZ	JUAN CARLOS	44980461	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	24/09/2024	23/12/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	3.500,00	0 AÑOS, 2 MESES, 29 DIAS	865,27			HABITAT	MIXTA	98,36	766,89	101,70

APPELLIDO Y NOMBRE	APPELLIDO Y NOMBRE	NOMBRA	N° PAF	CATEGORIA/OCCUPACION	REGIMEN LABORAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINACION	MOTIVO DEL INGRESO O SALIDA	RESERVAZION DE DIAS	TIEMPO	TOTAL	COP	EPF	TIPO DE COMISION	TOTAL APORTE	ALTA PAGAR	ESTADO	
CHAVEZ	BULVAR	LUIS ALBERTO	46769300	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	19/04/2024	19/07/2024	TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO	4.200,00	0 AÑOS, 3 MESES, 0 DIAS	2.181,67			INTEGRA	MIXTA	246,06	1.933,61	196,35
CHAVEZ	BULVAR	LUIS ALBERTO	46769300	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	24/09/2024	31/12/2024	CESE COLECTIVO	4.200,00	0 AÑOS, 3 MESES, 7 DIAS	2.181,67			INTEGRA	MIXTA	246,06	1.933,61	196,35
TOTAL											97.407,19				10.669,07	86.538,12	10.144,99	

VACACIONES TRUNCAS	97.407,19
ESSALUD	10.144,99
TOTAL	107.552,18

IMP	AMORT
PROFUTURO	1.639,05
INTEGRA	5.636,72
PRIMA	1.663,10
HABITAT	1.329,73
TOTAL	10.268,60

COP	EPF
ONP	800,42
TOTAL	800,42

